

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico-Cesar, Tres (03) de Abril del Dos Mil Veinticuatro (2024).

Referencia. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante. NAYELIS SALINA BERMUDEZ
Demandado. JAVIER ARMANDO QUINTERO
Rad. 204004089001-2019-00150-00

Revisado el expediente, este despacho observa que se ha realizado el pago total de la obligación referente al proceso en mención; por consiguiente se procederá a ordenar la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento parcial de la medida de embargo que recae sobre el salario que devenga el demandado JAVIER ARMANDO QUINTERO, como empleado de la empresa Drummond, manteniéndola por la cuota de alimentos por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.276.420), reajustados al IPC anualmente, mas CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$430.000), para cada menor por concepto de primas en junio y diciembre. Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación.
SEGUNDO: Decretar el levantamiento parcial de la medida que pesa sobre salario del demandado, manteniendo la cuota de alimentos por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.276.420) mensuales, más el reajuste del IPC anual, al igual que la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$430.000), para cada menor por concepto de primas en junio y diciembre. Oficiese en tal sentido.

TERCERO: Ordenar la entrega del remanente a la parte demandada, señor JAVIER ARMANDO QUINTERO.

CUARTO: Verificado lo anterior, hacer las anotaciones pertinentes, en el libro radicator y dejar la constancia de pago total de la obligación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE

JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO -CESAR



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No <u>030</u>
Hoy <u>04/04/2024</u> Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaria